

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°14/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°05/2024
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DE LA DNCP -
SEGUNDO LLAMADO”
ID N°443418

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio de 2024, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N°3248/2023 de fecha 06 de Setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- ID de Licitación: 443418
- Disponibilidad Presupuestaria: Recursos Institucionales (Fuente 30)
- Ejercicio Fiscal: 2024
- Fecha de Publicación en el SICP: 07-06-2024 - 16:36 h
- Oferta Electrónica: si aplica
- Subasta: No aplica.
- Capacidad Financiera: Aplica
- Capacidad Técnica: Aplica
- Experiencia: Aplica
- Sistema de Adjudicación: por el total
- Método de Evaluación: Basado en precio
- Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional
- Monto referencial total: ₡ 118.040.633
- Anticipo: No aplica.

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultaneo: NO

Monto Lote: ₡ 118.040.633

Ítems Solicitados

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores En catálogo: Seguro contra incendio ☺	• Unidad de Medida: Unidad	1	₡ 1.455.350	₡ 1.455.350
2	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños a edificios En catálogo: Seguro contra incendio ☺	• Unidad de Medida: Unidad	1	₡ 7.682.100	₡ 7.682.100

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

3	84131501-001	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores En catálogo: Seguro contra robo / asalto	• Unidad de Medida: Unidad	1	₡ 10.076.941	₡ 10.076.941
4	84131512-001	Seguro de equipos electronicos y otros En catálogo: Seguro para equipos informaticos	• Unidad de Medida: Unidad	1	₡ 95.516.942	₡ 95.516.942
5	84131501-003	Seguros de cristales, vidrios y espejos En catálogo: Seguro de cristales	• Unidad de Medida: Unidad	1	₡ 1.090.000	₡ 1.090.000
6	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil de terceros En catálogo: Seguro de responsabilidad civil	• Unidad de Medida: Unidad	1	₡ 950.000	₡ 950.000
7	84131501-006	Seguro contra daños climaticos, explosion, derrumbes y relacionados	• Unidad de Medida: Unidad	1	₡ 1.269.300	₡ 1.269.300

Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 21 de junio de 2024, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

RUC N°	Oferente
80001856-7	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
80088694-1	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.
80022314-4	LA INDEPENDENCIA SEGUROS S.A.

Roberto C. Caniza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

4. Observaciones del Acta de Apertura

A continuación, se transcribe la observación asentada en el acta de apertura de ofertas, las cuales serán analizadas —si corresponde— en los demás puntos del informe.

A la oferta de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:
<i>Su DDJJ de mantenimiento de oferta posee fecha de 21/06/2024, y la certificación de firma posee fecha 20/06/2024.</i>

5. Precios ofertados, de menor a mayor.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	LA INDEPENDENCIA SEGUROS S.A.
				Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	1	797.400	990.400	1.280.708	1.455.350
2	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños a edificios	1	4.522.600	5.653.250	6.760.248	7.682.100
3	84131501-001	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	1	8.000.000	7.922.900	8.867.708	10.076.941
4	84131512-001	Seguro de equipos electrónicos y otros	1	70.000.000	82.847.600	84.054.909	95.516.942
5	84131501-003	Seguros de cristales, vidrios y espejos	1	600.000	810.000	959.200	1.090.000
6	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil de terceros	1	700.000	700.000	836.000	950.000
7	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	1	500.000	800.000	1.116.984	1.269.300
Total				85.120.000	99.724.150	103.875.757	118.040.633

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:



Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP



Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP



Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos


Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	LA INDEPENDENCIA SEGUROS S.A.
Formulario de Oferta. [Se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente]	Cumple (fs. 01 a 03)	Cumple (fs. 01 a 04)	Cumple (fs. 01 a 04)	Cumple (fs. 01 a 04)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple (fs. 06, 07) (*)	Cumple (fs. 05, 07)	Cumple (fs. 07 a 09)	Cumple (fs. 05 a 06)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (verificado en SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (fs. 13, 14)	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (verificado en SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (fs. 18, 19)	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (verificado en SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (fs. 24 a 27)	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (verificado en SIPE)	Cumple (verificado en SIPE)

(*) Con relación a la observación asentada en el Acta de Apertura sobre la oferta de **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**; donde manifiestan que “Su DDJJ de mantenimiento de oferta posee fecha de 21/06/2024, y la certificación de firma posee fecha 20/06/2024”, analizamos lo siguiente:

Observamos en el dorso de la Declaración Jurada presentada con su oferta que la misma hace mención al número de certificación de firmas la cual se adjunta. Ver imagen.



Roberto C. Cañiza
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP



Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos



Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas ante mí y registradas en el libro de registro de firmas a mi cargo. Sigue Hoja de Certificación de Firmas N° 316978, Serie PJE-2024.-

[Firma manuscrita]

Annabel Liz Villalba Barboza
ESCRIBANA PÚBLICA
Registro N° 978

Gumerinda Sosa N° 1682 esq. Avda. Santa Teresa
Tel.: 021 623 632 Cel.: +595 984 276685
estudionotarial@annabelvillalba.com.py
Asunción, Paraguay

Imagen 1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2024

ESCRIBANO : ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 978

N° 000316978

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del
Registro Notarial N° 978 con asiento en ASUNCION
y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Form.
de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - DNCP -
han sido puestas en mi presencia por

Imagen 2

La Ley N° 879 "CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL"- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO, en su Art. 111, establece cuanto sigue: "Son deberes y atribuciones del Notario Público: ... d) dar fe de los actos jurídicos autorizados por el mismo, de los hechos ocurridos en su presencia o constatados por él, dentro de sus facultades..." y el Art. 152, manifiesta que; "Los Escribanos deberán habilitar un libro especial para Registro de Firmas que servirá para autenticar o certificar las firmas que obran en documentos privados".

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Consideramos que si bien la Declaración Jurada cuenta con fecha 21/06/2024, posterior al documento de certificación de firmas adjunto (20/06/2024), en este último se lee expresamente **“Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Form. de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas – DNCP - han sido puestas en mi presencia...”**, La certificación de firma realizada por escribano publico hace plena fe única y exclusivamente a la firma consignada en el documento, no así al contenido del mismo.

Se verifica, por ende, la certificación al dorso realizada en la Declaración Jurada (Ver imagen 1). Por tanto, es parecer de este Comité Evaluador que la garantía presentada por **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** puede considerarse un documento válido por contar con la certificación de firmas respectiva -acreditada por Notario y Escribano Público con registro-, tal como exige la presente convocatoria, y se encuentra además debidamente extendida para su aceptación, considerando que los datos fundamentales consignados, tales como identificación del tomador, del asegurado, del llamado y los montos están correctos.

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) - ver Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional, conforme se puede observar en la siguiente imagen.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	175456	443418	940712	VerCertificado	Autorizado, 20/06/2024 17:49:06	800886941	NOBLEZA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, COMPANIA DE SEGUROS
Servicio	175438	443418	940413	VerCertificado	Autorizado, 20/06/2024 09:55:39	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	173682	443418	934777	VerCertificado	Autorizado, 30/05/2024 14:36:27	800223144	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA
Servicio	173586	443418	932819	VerCertificado	Autorizado, 28/05/2024 09:20:32	800040490	UENO SEGUROS S.A.
Servicio	173475	443418	932830	VerCertificado	Autorizado, 24/05/2024 10:50:27	800040490	UENO SEGUROS S.A.
Servicio	173450	443418	932832	VerCertificado	Autorizado, 23/05/2024 15:12:56	800040490	UENO SEGUROS S.A.
Servicio	173449	443418	932833	VerCertificado	Autorizado, 23/05/2024 15:12:43	800040490	UENO SEGUROS S.A.
Servicio	173448	443418	932834	VerCertificado	Autorizado, 23/05/2024 15:12:25	800040490	UENO SEGUROS S.A.

Total Row Count in Report- 8

Row(s) 1 - 8

8. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Conforme a lo establecido en el Art. 55 del Decreto N° 9823/23 el cual establece que: **“B. Evaluación basada únicamente en precio... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”**, se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la firma **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, a fin de determinar el cumplimiento:

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Documentos formales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fs. 08)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (fs. 09)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (fs. 10)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (fs. 11)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (fs. 12 a 13)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple (fs. 20 a 23)

Capacidad Financiera	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Cumple
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	
3. Patrimonio propio no comprometido: mínimo Gs. 6.000.000.000	
4. Fondo de garantía: mínimo de Gs. 4.000.000.000	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Cumple (fs. 28)
b. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple (fs. 29 a 35)

Experiencia requerida	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. El oferente deberá demostrar experiencia en <u>coberturas</u> a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los últimos 36 meses. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado	Cumple
2. Deberá demostrar el cumplimiento de <u> siniestros cancelados </u> a instituciones públicas y privadas de los últimos 36 meses. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	


Roberto C. Caniza M. Ing. Osmar Pando
 Coordinador de Recursos Financieros Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP DNCP


Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple (fs. 76 a 83)
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple (fs. 37)
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (fs. 46 a 53)
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple (fs. 54)
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple (fs. 28)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple (fs. 29 a 35)
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple (fs. 69, 70)
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos , individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple (fs. 67)
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura .	Cumple (fs. 68)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple (fs. 76 a 83)
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios	Cumple (fs. 84)

9. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante

Más abajo se detallan las diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales establecidos por la convocante, por tanto, de conformidad a lo establecido en el PBC¹, se solicita al oferente la composición de sus precios.

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

¹ "... el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

F. Roberto C. Castellani
 Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL	FÉNIX S.A. DE	% Diferencia
			- establecido por la convocante	SEGUROS Y REASEGUROS	
			Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	1	1.455.350	797.400	-45,21%
2	Seguro de incendio y/o daños a edificios	1	7.682.100	4.522.600	-41,13%
3	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	1	10.076.941	8.000.000	-20,61%
4	Seguro de equipos electrónicos y otros	1	95.516.942	70.000.000	-26,71%
5	Seguros de cristales, vidrios y espejos	1	1.090.000	600.000	-44,95%
6	Seguro de responsabilidad civil de terceros	1	950.000	700.000	-26,32%
7	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	1	1.269.300	500.000	-60,61%

El área requirente, mediante correo electrónico de fecha 26 de junio (**adjunto anexo I**) remite su parecer con respecto al desglose presentado por el oferente, manifestando lo siguiente en cuanto a los precios: *“ En referencia a que los precios ofertados se encuentran por debajo de los 25% del precio referencial, tras analizar la misma, en el desglose de la oferta se refleja los gastos generales y administrativos, lo que les permite ofrecer un precio más bajo, así como también, se observa en detalle el cálculo del precio ofrecido, mostrando transparencia y realismo en la propuesta. Por todo lo expuesto, considero que los precios ofertados son ejecutables”.*

10. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	(*) CUMPLE (Según aclaraciones)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. <i>(Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)</i>	SIN REGISTROS (**)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(Firma)
Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

(Firma)
Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

(Firma)
Roberto C. Caniza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

(*) Solicitamos a la firma FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS mediante mail de fecha 26 de junio (**adjunto anexo II**) la constancia de beneficiarios finales necesaria para el análisis de los requisitos de calificación posterior, el cual fue respondido mediante mail de fecha 26 de junio a las 12:55 hs (**adjunto anexo III**) cumpliendo así con lo solicitado.

(**) Se ha verificado que la firma, no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año (**adjunto anexo IV**).

11. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad al Art. 55 de la Ley 7021/22 el cual establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, se remiten los antecedentes del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°05/2024, “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DE LA DNCP - SEGUNDO LLAMADO” ID N°443418, a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente convocatoria, en base al presente informe de evaluación, de manera a dar continuidad al proceso de contratación:

Adjudicar a la firma **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC 80001856-7, conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	1	797.400
2	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños a edificios	1	4.522.600
3	84131501-001	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	1	8.000.000
4	84131512-001	Seguro de equipos electrónicos y otros	1	70.000.000
5	84131501-003	Seguros de cristales, vidrios y espejos	1	600.000
6	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil de terceros	1	700.000
7	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	1	500.000
Precio total				85.120.000

Es nuestro informe.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos


ANEXO I



miércoles 26/6/2024 08:25

Jose Manuel Encina Guillen

RV: Evaluacion: REF: Remisión de Oferta Física

Para  Iris Romina Alcaraz Unzain

De: Jose Manuel Encina Guillen

Enviado el: martes, 25 de junio de 2024 16:04

Para: Roberto Carlos Cañiza Melgarejo <rccaniza@dncp.gov.py>

CC: Osmar Adolfo Pando Alvares <opando@dncp.gov.py>

Asunto: Evaluacion: REF: Remisión de Oferta Física

Buenas tardes

En respuesta al MEMORANDUM de fecha 25 de junio, se detalla lo siguiente

1. Experiencia: CUMPLE.
2. En referencia a que los precios ofertados se encuentran por debajo de los 25% del precio referencial, tras analizar la misma, en el desglose de la oferta se refleja los gastos generales y administrativos, lo que les permite ofrecer un precio más bajo, así como también, se observa en detalle el cálculo del precio ofrecido, mostrando transparencia y realismo en la propuesta. Por todo lo expuesto, considero que los precios ofertados son ejecutables.

Atentamente.

ANEXO II



miércoles 26/6/2024 09:58

Iris Romina Alcaraz Unzain

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 443418

Para fenixsa@fenixseguros.com.py

Buenos días FENIX S.A DE SEGUROS ,

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso denominado **LICITACION DE MENOR CUANTIA "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DE LA DNCP – SEGUNDO LLAMADO" ID N°443418**, en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de los documentos solicitados:

Análisis de los Requisitos de Calificación posterior

"Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales":

- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py o en forma física a EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el 27 de junio a las 12:00 horas.

Atentamente.


ANEXO III






miércoles 26/6/2024 12:55



Correo Corporativo <fenixsa@fenixseguros.com.py>

Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 443418

Para  comiteevaluaciondnpc

CC  Iris Romina Alcaraz Unzain;  Carmen Gaona

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

 Nota_220_2024_Resp.C.E._JD443418.pdf 193 KB	-
 CONSTANCIA N° 288477 BENEFICIARIO FINALES FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.pdf 319 KB	-

Buenas tardes señores:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Nos dirigimos a ustedes, a fin de remitir adjunto:

Nota N° 220/2024 de Respuesta a vuestra solicitud de fecha 26/06/2024
Constancia N° 288477 de Beneficiario Finales de Fenix S.A. De Seguros y Reaseguros.

Atentamente,



Asunción, 26 de junio de 2024

Nota N° 220/2024

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
comiteevaluaciondnpc@dnpc.gov.py
Presente

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DE LA DNCP – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 443418.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del llamado a licitación de referencia, a fin de responder vuestra solicitud de documentaciones de fecha 26 de junio de 2024, en cumplimiento de lo solicitado remitimos adjunto:

- Constancia de Registro de Beneficiario Finales: Constancia Nro. 288477.

Sin otro motivo particular, les saludamos atentamente.

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS


JUAN BENÍTEZ
Contador


FEDERICO PEREIRA
Gerente Técnico



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES

<https://www.tref.gov.py>

Certificado Nro.:



Página 1 de 1

CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CODIGO: RABF-C-01/24-01-2020/01

Nro. de Constancia: 285477

Consta que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

Datos de la Persona o Estructuras Jurídicas

- 1.1 Tipo: PERSONAS JURÍDICAS: SOCIEDADES ANÓNIMAS
- 1.2 Nombre/Designación: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- 1.3 RUC N°: 80001896 EN; 7
- 1.4 Correo electrónico: SET@FENIXSEGUROS.COM.PY
- 1.5 Dirección: AVDA. AVIADORES DEL CHACO N° 2009

Datos del Representante

- 2.1 Responsable de la Sociedad: JUAN EDUARDO BENITEZ SOGA
- 2.2 C.I. Nro: 3 585 306
- 2.3 Teléfono de Contacto: 099043391
- 2.4 Correo Electrónico: SET@FENIXSEGUROS.COM.PY

Datos de la Compañía

Nombre	Apellido	Apellido Materno	Apellido Paterno	Apellido Materno Paterno	Apellido Paterno Materno	Apellido Materno Paterno Materno	Apellido Paterno Materno Paterno	Apellido Materno Paterno Materno Paterno	Apellido Paterno Materno Paterno Materno Paterno	Apellido Materno Paterno Materno Paterno Materno Paterno	Apellido Paterno Materno Paterno Materno Paterno Materno Paterno	Apellido Materno Paterno Materno Paterno Materno Paterno Materno Paterno	Apellido Paterno Materno Paterno Materno Paterno Materno Paterno Materno Paterno

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

Observación: La eventual presentación fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará o correspondiere la aplicación de sanciones.

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Juan Benitez
JUAN BENITEZ
Contador

Fernando Perera
FERNANDO PERERA
Gerente Técnico

Fecha de Emisión: 24 mayo 2024, 10:23

Código Verificación



PARAGUAI
**TEMBIGUEREKOITA
HA VIRU NANGAREKO**
HOTENONDOIA



Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación: **edcc az7y ayaw**
Verifique la validez de este documento en: <http://tref.abogacia.gov.py/temple/validador>

